



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA COMPLEMENTARIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A CLUBES PARA LOS DESPLAZAMIENTOS A LAS ISLAS CANARIAS, ISLAS BALEARES, CEUTA Y MELILLA, ASÍ COMO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS INTERINSULARES Y A LA PENÍNSULA DE LOS CLUBES RADICADOS EN DICHOS ARCHIPIÉLAGOS O CIUDADES AUTÓNOMAS EN DETERMINADAS COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO ESTATAL**

**TEMPORADA 2023/2024**

A) Clubes que han solicitado las ayudas para los desplazamientos en competiciones oficiales tipo torneos (Copas) o play off de ascensos o descensos en el plazo máximo de 7 días hábiles desde que se produce el sorteo correspondiente y se conoce el desplazamiento:

NIF	CLUB	OPCIÓN
G06771752	Deportivo Murcia	El Club/SAD encomienda al Departamento de viajes de la RFEF el comprar los billetes de los desplazamientos a los integrantes de la expedición.
G46481446	C.D Buñol	El Club/SAD encomienda al Departamento de viajes de la RFEF el comprar los billetes de los desplazamientos a los integrantes de la expedición.
G07452972	U.D. Rotlet Molinar	El Club/SAD encomienda al Departamento de viajes de la RFEF el comprar los billetes de los desplazamientos a los integrantes de la expedición.
G31185648	C.D. Izarra	El Club/SAD encomienda al Departamento de viajes de la RFEF el comprar los billetes de los desplazamientos a los integrantes de la expedición.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G48462444	C. Portugalete	El Club/SAD encomienda al Departamento de viajes de la RFEF el comprar los billetes de los desplazamientos a los integrantes de la expedición.
G51029742	Polillas Atlético	El Club/SAD comprará los billetes de los desplazamientos y la RFEF le reembolsará la parte correspondiente.

Las Rozas (Madrid), 2 de agosto de 2024.

Álvaro de Miguel Casanueva  
Secretario General